

Justificación de los indicadores:

Aunque el recorrido del plan de estudios del Máster en Química Orgánica actualmente vigente, es corto, la experiencia, después de 4 años de desarrollo, ha permitido constatar que el número de alumnos que finaliza los estudios en el tiempo programado es muy elevado, (90 %). Por el momento, la gran mayoría de los estudiantes que han completado el Máster han continuado después los estudios para realizar un doctorado.

La tasa de abandono ha sido de sólo un 10 % y ha correspondido a estudiantes cuyo nivel de conocimiento inicial de la Química Orgánica no era el adecuado. Este problema se ha corregido incluyendo un cuestionario de autoevaluación en la página web del Máster de la UAM que permite al estudiante determinar si su nivel de preparación es adecuado antes de solicitar la admisión en este Máster en Química Orgánica, o llevando a cabo un cuidadoso estudio (incluida entrevista personal o telemática) del CV de los solicitantes cuya formación en el área del Máster fuera cuestionable, el cual ha permitido rechazar solicitudes que no alcanzaban la mínima formación en Química Orgánica. Es por tanto razonable suponer que los valores que se proponen se puedan mantener en el futuro Máster de 60 ECTS.

El seguimiento de los estudiantes se llevará a cabo de forma directa y continua por parte de los *tutores* asignados a cada uno, que será determinante para corregir, en el caso de que surjan, las dificultades que puedan encontrar los estudiantes a lo largo del desarrollo de los estudios de Máster. De este modo se prevé lograr una tasa de graduación muy elevada.

El tutor también recogerá cuantas sugerencias les quieran hacer llegar los estudiantes sobre el funcionamiento del Máster. El tutor dará conocimiento de las mismas al responsable del Máster de su institución, que tratará, en el caso de las reclamaciones, de buscar una solución rápida y satisfactoria. Si el alumno no estuviera conforme con la resolución, elevará la reclamación a la Comisión General de Coordinación del Máster a través de cualquiera de sus comisiones representantes del Máster en cada una de las universidades, siendo aquella la que decidirá sobre la cuestión planteada. En última instancia se seguirá lo establecido para la resolución de las reclamaciones en los Centros correspondientes.